



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0065864/2012, en el cual el HCACETS ha dictado la Resolución N°357/12; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado mediante Resolución HCACETS N°357/2012 y en consecuencia: 1) Autorizar el encargo con goce de haberes de la docente Silvia Farías (28387), durante los días comprendidos entre el 29/01/2013 al 10/02/2013, para participar en el Congreso Internacional Pedagogía 2013, que se realizará durante los días 04 al 08 de febrero del 2013, en el Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba, conforme al artículo 3° de la Ordenanza 1/91, T.O. RR 1600/00.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Escuela de Trabajo Social, a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°14/2013.-


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA